



Caso Audio-Factop retorna a fase investigativa tras petición de las defensas

Posted on Febrero 16, 2026

El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago revisó este lunes las solicitudes presentadas por varias defensas y un querellante para reabrir la investigación en el denominado caso Audio-Factop, decisión que implica retroceder el proceso a una etapa previa al juicio oral.

La audiencia se desarrolló luego de que, a fines de enero, el Ministerio Público diera por cerrada la indagatoria y formulara acusación. En ese momento, la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente solicitó penas que alcanzan los 14 años de presidio para el abogado Luis Hermosilla, además de 20 años para Daniel Sauer y 18 años para Leonarda Villalobos, junto con sanciones para otros imputados.

Antes de abordar el fondo de la reapertura, el tribunal resolvió conceder la suspensión condicional del procedimiento al exgerente de operaciones del Grupo Patio, Cristián Menichetti, investigado en al menos dos aristas vinculadas a la causa. La medida establece que durante un año no podrá ser formalizado por nuevos delitos, deberá firmar mensualmente en una comisaría de Vitacura y pagar una multa de 50 millones de pesos. Si cumple las condiciones fijadas, la acción penal en su contra quedará extinguida.

Posteriormente, se dio paso a los alegatos de las defensas de Hermosilla; de los hermanos Álvaro Jalaff y

Antonio Jalaff; de Villalobos; y de Ariel Sauer y Daniel Sauer, quienes solicitaron nuevas diligencias investigativas que —según plantearon— no fueron practicadas antes del cierre de la causa.

El tribunal acogió de manera parcial algunas de estas peticiones, entre ellas parte de las diligencias solicitadas por la defensa de Villalobos, y confirmó que la investigación se reabrirá por un plazo que aún debe determinarse. De este modo, el proceso —que ya se encontraba en etapa intermedia rumbo al juicio oral contra al menos una decena de acusados— vuelve temporalmente a fase investigativa mientras continúan los argumentos ante el tribunal.

El Maipo